

Boletín Número 96
Toluca, México, a 12 de mayo de 2017

SE SUMA IEEM A TRABAJOS DE INTEGRACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

En su 5ª Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó la Designación de la y los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado de México que acreditaron el Proceso de Certificación para su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, conforme al Acuerdo INE/JGE73/2017 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Sobre el tema, el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, señaló que con este paso el IEEM se suma de manera plena a los trabajos que se desarrollan a nivel nacional para la integración del Servicio Profesional Electoral Nacional, destacó que para la construcción del mismo, el INE reconoció el trabajo que en esta materia ha efectuado el IEEM.

En la misma sesión, conforme al procedimiento de liquidación del Partido Futuro Democrático, aprobó la procedencia de las solicitudes de reconocimiento de diferentes créditos; y, por otra parte, la designación de los servidores electorales que se incorporan al Servicio Profesional Electoral establecido por el Instituto Nacional Electoral (INE), además de dar respuesta a una consulta formulada por el Partido Virtud Ciudadana.

Al desahogar el orden del día, se aprobó la “Determinación que emite el Interventor sobre la procedencia de las solicitudes de reconocimiento de créditos laborales, fiscales, administrativas electorales, con proveedores y acreedores, así como de la lista definitiva de adeudos a cargo del otrora Partido Futuro Democrático, Partido Político Local”, y al respecto, la Presidenta de la Comisión Temporal de Fiscalización, la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan, expuso que,

de manera coordinada, se continúa puntualmente con los trabajos relacionados con el otrora partido político.

Explicó que el interventor recibió diversas solicitudes de reconocimientos de créditos y otras de pagos, presentó la determinación de la procedencia o no a dichas solicitudes y reconocimiento de créditos, elaborando la lista definitiva de adeudos en orden de prelación, y se vinculan con la materia laboral, fiscal, administrativas electorales, derivados de multas impuestas por el INE y el IEEM, así como los compromisos a proveedores, por lo que la lista definitiva es de relevancia y, en su oportunidad, el interventor deberá presentar un informe ante la Comisión para atender los asuntos derivados de este acuerdo.

De igual manera, se emitió una respuesta a la consulta formulada por el Partido Virtud Ciudadana, mediante escrito de fecha veinte de abril de dos mil diecisiete, sobre el cual se hizo un engrose a partir de los comentarios realizados por las y los consejeros electorales, con lo que se complementa y fortalece el acuerdo aprobado.

El Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, refirió que las preguntas tienen que ver, fundamentalmente, con la participación del partido Movimiento Ciudadano en el proceso electoral en marcha, y que el hecho de que no haya postulado candidato para el proceso electoral que se lleva a cabo, no limita su participación en los trabajos de dicho proceso, en su calidad de ser partido político nacional.

A su vez, el Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio, expuso que las respuestas que se ofrecen, en particular respecto a cinco preguntas relacionadas con las consecuencias y efectos sobre los partidos políticos nacionales que no postulan candidatos en una elección, conforme a la normatividad y a la sentencia SUP-REC-70/2016 y acumulados, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Movimiento Ciudadano sí contará con representantes en los órganos centrales y desconcentrados del IEEM, no así en las Mesas Directivas de Casilla.

En su oportunidad, al emitir un voto concurrente, las Consejeras Electorales, Natalia Pérez Hernández y Palmira Tapia Palacios, así como el Consejero Electoral Gabriel Corona Armenta, coincidieron en estos aspectos, por lo que sus planteamientos formarán parte del engrose del acuerdo.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social